

Favorece reforma luz cara

DIANA GANTE

En un tercer intento, primero fue con un cambio legal y después, con una modificación constitucional que nunca pudo entrar en vigor por una serie de amparos, finalmente la 4T logrará privilegiar el despacho de energía más costosa y contaminante de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

A pesar de que con la nueva reforma energética el Gobierno federal asegura que busca suministrar electricidad al menor precio posible, los datos muestran que hasta ahora se ha favorecido la generación más cara de la CFE sobre algunas de las centrales de productores privados cuyos costos son menores.

Como parte de la modificación a los artículos 25 y 28 constitucionales, CFE y Pemex dejan de ser empresas productivas –obligadas a ser rentables– y pasan a ser empresas públicas del Estado.

Además, se garantiza la preponderancia en el despacho de energía eléctrica a las empresas estatales “para preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la Nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible”, de acuerdo con lo presentado por la Secretaría de Energía en la conferencia mañanera del pasado 9 de octubre.

Sin embargo, los cálculos de suministro básico de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) exhiben que las centrales de CFE promediaron mil 940 pesos como costo de generación por megawatt-hora (MWh) en septiembre, último dato disponible.

En contraste, las estimaciones de los costos de generación de privados en centrales de ciclo combinado de productores independientes de energía (PIE) promedian mil 127 pesos por MWh.

En el caso de las centrales eólicas y solares de la CFE

reportan costos de mil 103 y mil 326 pesos por megawatt-hora, respectivamente.

Pero para el caso de privados registraron un costo promedio de 515 pesos por MWh en el caso de las eólicas y 496 pesos en las solares.

Oscar Ocampo, coordinador de la práctica de energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), explicó que el cambio impactaría en el esquema de costos porque no será el más barato el que despache primero.

“La CFE y sus centrales tienen costos más elevados que los privados por diversas razones, que van desde la antigüedad de las centrales hasta por el contrato colectivo de la Comisión”, indicó en entrevista.

Leonardo Beltrán, non-resident fellow del Instituto de las Américas, dijo que si se hace uso de energía más cara para ser suministrada primero, la única forma de que no se traspasen dichos costos a los usuarios es utilizando recursos públicos como subsidios a las tarifas eléctricas.

“Y desafortunadamente las finanzas públicas no tienen ahorita el espacio fiscal”, apuntó.

La reforma energética con la que se busca dar preferencia a la CFE en el despacho eléctrico está por ser discutida en la Cámara de Senadores y, de ser aprobada, pasará a Congresos locales.

PROMETEN IMPULSAR
HIDROELÉCTRICAS

PÁGINA 3



NUEVAS REGLAS Del despacho económico a la confiabilidad del sistema.

LO QUE IMPLICA:

- Cambio constitucional
- La rentabilidad de las empresas estatales ya no es prioritaria, sino la eficiencia del sistema.
- La nueva operación permitiría despachar primero centrales de generación más caras.

LOS COSTOS (Generación por tecnología/Pesos por MW-h)

CENTRALES DE CFE

Combustión interna	\$4,222
Termoeléctrica	\$2,509
Carboeléctrica y nuclear	\$2,083
Ciclo combinado	\$1,360

CENTRALES PIES

<small>(Productores Independientes)</small>	
Eólica	\$2,376
Ciclo combinado	\$1,127

SUBASTA LARGO PLAZO

Eólica	\$515
Solar	\$496

Fuente: CRE / Septiembre 2024

Ofrece Sheinbaum a IP participación con orden y certeza

Prometen prioridad a las hidroeléctricas

Describe Presidenta plantas de la CFE como generadoras de energía limpia

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que, tras la aprobación de la reforma constitucional en el Congreso, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) podrá dar prioridad a las hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el despacho de energía limpia.

La Mandataria explicó que, con los cambios legales, las plantas privadas, que producen energía solar y eólica, ya no tendrán preponderancia en el sistema.

“(Antes de la reforma) no daban la alternativa de que las hidroeléctricas entraran a generar. Ahora a CFE le dan la posibilidad de que estas plantas entren y que Cenace, que hace el despacho, diga: ‘Primero las hidroeléctricas’”, dijo.

“Imagínense ustedes te-

ner una planta hidroeléctrica parada porque Cenace dice: ‘No puedes generar porque le doy preponderancia a otras’; pues representa costos para CFE porque, de todas maneras, ahí hay trabajadores, se pagan muchas cosas”.

En el sexenio pasado, el Gobierno federal impulsó una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica para privilegiar el despacho de las plantas de CFE y relegar la participación de las centrales de empresas privadas.

Las disposiciones buscaban que, en primer lugar, se despachara la energía de hidroeléctricas, seguidas por el resto de las centrales públicas; en tercer orden los productores independientes y hasta el final las plantas renovables y ciclos combinados del sector privado.

Ayer, Sheinbaum detendió a las hidroeléctricas como generadoras de energía limpia.

“La (energía) que contamina es de las plantas que producen principalmente con hidrocarburos, las que más contaminan son de carbón, después las de combustible, luego las de diésel. Y las hidroeléctricas, en realidad es una turbina que se mueve, que no quema nada, es la caída del agua lo que genera la electricidad”, dijo.

Recordó que, con la reforma energética de 2013, las hidroeléctricas no eran consideradas como energía limpia y se daba prioridad al despacho de los privados.

“Nada más que esas plantas sólo generan cuando hay viento o Sol... (ahora) requieren una base de generación, un ‘respaldo’”, señaló.



Ayer, la Presidenta firmó los cambios a la Carta Magna que serán publicados este jueves en el Diario Oficial de la Federación (DOF), para transformar a Pemex y CFE en empresas públicas.

“Hay un espacio también para la inversión privada, es decir, Pemex y CFE regresan a ser empresas públicas del pueblo y se mantiene un espacio para la inversión privada, que quedará establecido con orden, con certeza, en las leyes secundarias”, informó.



La Presidenta firmó ayer el decreto que devuelve a la CFE y Pemex el estatus de empresas públicas del Estado.

